Naciones Unidas A/HRC/30/L.35

Asamblea General

Distr. limitada
30 de septiembre de 2015
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos
30º período de sesiones
Tema 3 de la agenda
Promoción y protección de todos los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, incluido el derecho al desarrollo

Arabia Saudita, Bangladesh, China, Egipto*, Malasia*, Pakistán, Qatar, Singapur*: enmienda al proyecto de resolución A/HRC/30/L.11/Rev.1

30/... La cuestión de la pena de muerte

A continuación del párrafo 2, *insértese* un nuevo párrafo que diga lo siguiente:

2 *bis*. *Reconoce* que la aplicación de una moratoria de las sentencias a la pena de muerte, aboliendo o manteniendo estas sentencias, es una decisión que debe adoptarse a nivel nacional, y que los Estados no han de ser objeto de presiones o injerencias externas, incluidas las sanciones económicas y/o la aplicación de condiciones a la ayuda oficial al desarrollo, en relación con sus debates y procesos decisorios a este respecto;

* Estado no miembro del Consejo de Derechos Humanos.

Se ruega reciclar